

acuerdo con la adjudicación efectuada por la Junta de Contratación.

En virtud de lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, el citado adjudicatario deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación, que será elevada a escritura pública ante el Notario que corresponda.

El citado adjudicatario se considerará notificado con la presente Resolución y deberá además entregar en el antedicho plazo el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1956.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de obras de «Red de acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga, entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia), a don Francisco Soto Vázquez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Red de acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia)», a don Francisco Soto Vázquez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 4.049.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.867.147,77 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de La Máquina, Fornillos, Garelano, Gregorio Navas, María Guerrero, Germán Pérez Carrasco, Salud, Montes Pirineos, Sierra del Espadán, Salvador Alonso, Cacerenos, Triunfo y María Lavandeira».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de La Máquina, Fornillos, Garelano, Gregorio Navas, María Guerrero, Germán Pérez Carrasco, Salud, Montes Pirineos, Sierra del Espadán, Salvador Alonso, Cacerenos, Triunfo y María Lavandeira».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos (240.433,57 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil ochocientos ocho pesetas con setenta céntimos (4.808,70 pesetas) a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista

de domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de La Máquina, Fornillos, Garelano, Gregorio Navas, María Guerrero, Germán Pérez Carrasco, Salud, Montes Pirineos, Sierra del Espadán, Salvador Alonso Cacerenos, Triunfo y María Lavandeira», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir por aceptar las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación que pueden afectar a dichas obras, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2334.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, que adjudicaba definitivamente diversas obras correspondientes al undécimo expediente de 1961 (conservación).

Observados diversos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 2 de junio de 1961, páginas 8392 y 8393, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 1. Alicante.—Donde dice: «A don Julio Mateo Freixa, por la cantidad de 561.300 pesetas ...», debe decir: «A don Julio Mateo Freixa, por la cantidad de 561.800 pesetas ...»

Obra número 4. Badajoz.—Donde dice: «A don Luis García Ocaña ...», debe decir: «A don Luis Rajal García Ocaña ...»

Obra número 13. Lugo.—Donde dice: «A don José García Portomeño ...», debe decir: «A don José García Portomeño ...»

Obra número 24. Salamanca.—Donde dice: «A don Bruno Beltrán Satué ...», debe decir: «A don Bruno Beltrán Satué ...»

Obra número 29. Soria.—Donde dice: «Reparación del firme del macadam ordinario ...», debe decir: «Reparación del firme con macadam ordinario ...»

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, que adjudicaba definitivamente las obras comprendidas en el noveno expediente de subastas de 1961 (conservación).

Observados diversos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 2 de junio de 1961, páginas 8388 y 8389, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 5. Cáceres.—Donde dice: «C. C. de Alarcón a Plasencia ...», debe decir: «C. C. 501 de Alarcón a Plasencia ...»

Obra número 7. Cáceres.—Donde dice: «C. L. de Tejada a Almaraz», debe decir: «C. L. de Tejada a Almaraz.»

Obra número 10. Cáceres.—En el segundo párrafo, donde dice: «A don Andrés González Morás...», debe decir: «A don Andrés González Merás ...»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 997/1961, de 25 de mayo, por el que se crea el Museo de Santa Cruz de Toledo.

Reintegradas a sus destinos de origen las piezas que figuraron en la exposición «Carlos V y su ambiente», que tuvo como